



Servicio Navarro de Salud  
Osasunbidea

Gerencia de Atención Primaria  
Oinarrizko Osasun Laguntzako Kudeatzailletza

# GUÍA DE LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA DE NAVARRA Año 2025

---

## PRESENTACIÓN

Desde la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria (UDM AFyC) de Navarra hemos elaborado esta guía que contiene información esencial sobre los principales temas relacionados con el periodo formativo del residente de AFyC en nuestra Comunidad.

Incluye información sobre la estructura de la UDM, los recursos humanos y materiales que la integran y el plan de formación.

En la UDM AFyC de Navarra formamos residentes de medicina y enfermería. Trabajamos con el objetivo de ofrecer una formación de calidad a los residentes.

Estaríamos encantados de que nos eligieras para realizar tu formación especializada. Si es así, es importante que te pongas en contacto con la UDM por correo electrónico ([udmafyc@navarra.es](mailto:udmafyc@navarra.es)) o por teléfono (848 429343), en cuanto hayas realizado la elección de plaza.

---

Unidad Docente Multiprofesional de  
Atención Familiar y Comunitaria de Navarra

Pamplona 2025

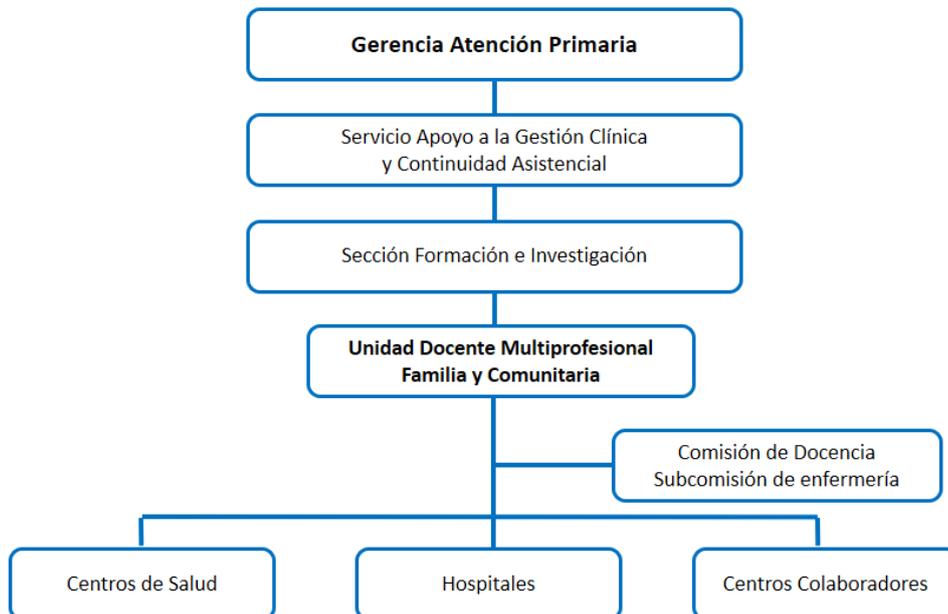
## ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA

### 1. UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL

La [Unidad Docente](#) se define como el conjunto de recursos personales y materiales pertenecientes a los dispositivos asistenciales, docentes, de investigación o de cualquier otro carácter que, con independencia de su titularidad, se consideren necesarios para impartir formación reglada en especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia, de acuerdo con lo establecido en los programas oficiales de las distintas especialidades.

Las Comisiones Nacionales de las Especialidades de Medicina y Enfermería Familiar y Comunitaria han establecido los requisitos generales que deben cumplir las estructuras docentes para el desarrollo de formación especializada en **Atención Familiar y Comunitaria (AFyC)** para medicina y enfermería.

La UDM AFyC se encuadra dentro del [organigrama](#) de la Gerencia de Atención Primaria:



En Navarra existe una única Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria con dos zonas acreditadas: Pamplona-Estella y Tudela. Ambas se integran en una sola estructura física y funcional ubicada en el edificio "Conde Oliveto".



Edificio Conde Oliveto



Plaza de la Paz s/n 7ª planta 31002 [Pamplona](#)



848 429343 – 848 428570 – 848 429356 – 848 428656



udmafyc@navarra.es



Lunes a viernes 8:30 – 14:30 h

Es cometido de esta Unidad adecuar los Programas Oficiales de las Especialidades a las peculiaridades de nuestra Comunidad, evaluar al residente y responder de su competencia ante las Comisiones Nacionales.

En la Unidad Docente Multiprofesional trabajamos:

- **Isabel Ezpeleta Iturralde** Jefe de Estudios de la UDM. Médico de Familia.
- **Carmen Hijós Larraz** Técnico de la UDM. Médico de Familia.
- **María Azcárate Irañeta** Técnico de la UDM. Enfermera FyC.
- **Ana Bengoetxea Urra** Administrativa.
- **Idoya Gutierrez Crespo** Administrativa.

**Las Zonas ofertadas son:**

Localidad	Centro
PAMPLONA / IRUÑA	UDM AFYC DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE NAVARRA. ZONA PAMPLONA-ESTELLA
TUDELA	UDM AFYC DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE NAVARRA. ZONA TUDELA

Las [plazas ofertadas](#) son las siguientes:

PROVINCIA: NAVARRA.  
 LOCALIDAD: PAMPLONA/IRUÑA.  
 CODIGO: 310074.  
 UDM AFYC DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE NAVARRA. ZONA  
 PAMPLONA-ESTELLA.

ESPECIALIDAD	PLAZAS ELEGIBLES						
	MED.	FAR.	ENF.	BIO.	QUL.	FIS.	PSI.
ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA.			8				
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA.	24						
SUBTOTAL.	24	0	8	0	0	0	0
TOTAL.	32						

PROVINCIA: NAVARRA.  
 LOCALIDAD: TUDELA.  
 CODIGO: 310075.  
 UDM AFYC DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE NAVARRA. ZONA  
 TUDELA.

ESPECIALIDAD	PLAZAS ELEGIBLES						
	MED.	FAR.	ENF.	BIO.	QUL.	FIS.	PSI.
ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA.			2				
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA.	8						
SUBTOTAL.	8	0	2	0	0	0	0
TOTAL.	10						

En la Unidad existe una **Comisión de Docencia** que se constituyó por resolución 18/1996 de 12 de abril, del Director de Atención Primaria y Salud Mental de Navarra, atendiendo a la O.M. del 22-6-95.

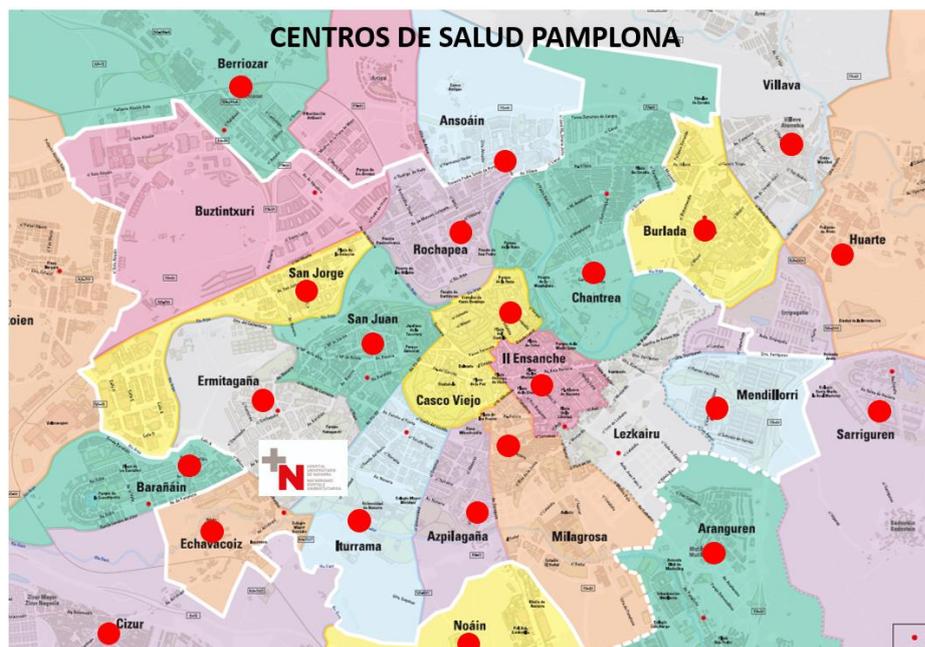
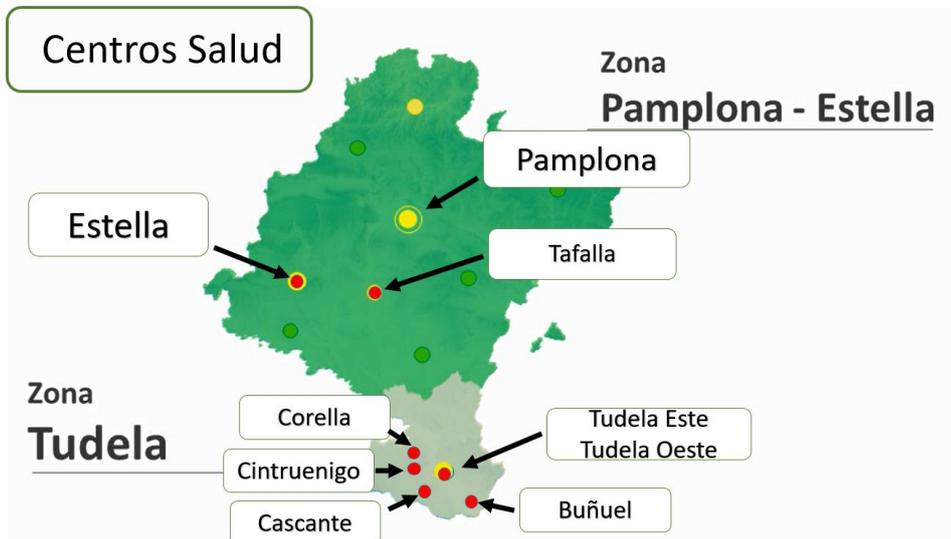
Mediante resolución 52/2014 de 27 de octubre, del Director de Atención Primaria se creó de forma provisional la **Subcomisión de Enfermería**. En el año 2021 se constituyó de manera definitiva tanto la Comisión de Docencia como la Subcomisión de Enfermería de la UDM AFyC mediante Resolución 119/21 de 22 de diciembre de 2021, del Gerente de Atención Primaria.

## 2. CENTRO DE SALUD

El ámbito de actuación primordial de las personas especialistas en Atención Familiar y Comunitaria es la atención primaria, donde se proporciona la primera asistencia a los problemas de salud en cualquier etapa vital. Además de la función asistencial, destacan: la intervención comunitaria, la investigación, la docencia, la gestión, la promoción y prevención dentro de las competencias de la especialidad.

Con la aplicación del nuevo POE de Medicina Familiar y Comunitaria, el 70% de las estancias formativas se realizarán en Atención Primaria al igual que Enfermería Familiar y Comunitaria.

Los centros de salud acreditados para formar a residentes en nuestra Comunidad, así como su localización y responsables docentes, se encuentran en el ANEXO 1 al final de la guía. Si necesitas más información sobre el Centro de Salud puedes ponerte en contacto con el responsable



### 3. TUTOR

Es el primer responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje del residente. Con él mantendrás un contacto continuo y estructurado durante los años de residencia. El tutor analizará el proceso continuado de tu aprendizaje mediante diferentes herramientas como las entrevistas tutor-residente y los informes de evaluación formativa.

En el centro de salud se asigna a cada residente un tutor acreditado que supervisa y guía su formación a lo largo de los cuatro/dos años de especialización, de una forma personalizada.

En nuestra Unidad Docente tienen asignados 2-3 residentes, sin llegar al máximo de 5 residentes permitidos.

### 4. CENTRO HOSPITALARIO

Los centros Hospitalarios acreditados para la docencia de residentes de nuestra especialidad en Navarra son:



**2.1 DISTRIBUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y POBLACIÓN TIS POR ÁREAS DE SALUD**

**ÁREA DE SALUD DE PAMPLONA**  
Población TIS 500.488

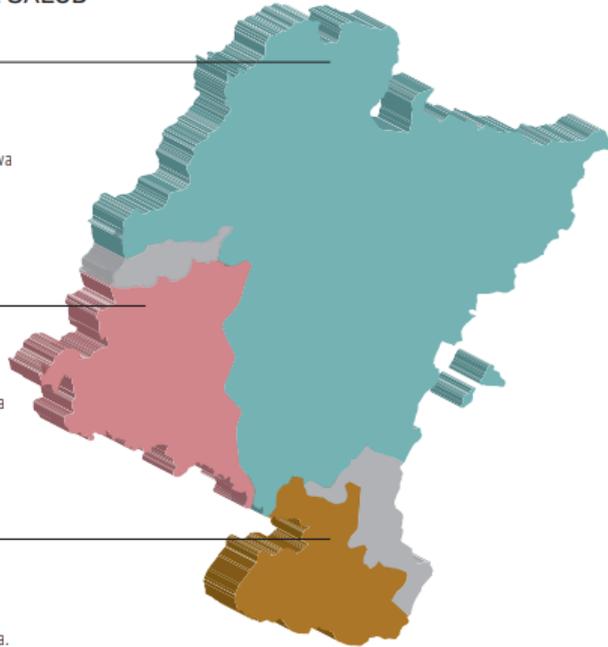
- Hospital Universitario de Navarra, en Pamplona.
- 9 Centros de Atención a la salud sexual y reproductiva y 4 subunidades.
- 9 Centros de Salud Mental.
- Incluye 43 Zonas Básicas de Salud.

**ÁREA DE SALUD DE ESTELLA**  
Población TIS 62.457

- Hospital García Orcoyen, en Estella.
- 1 Centro de Atención a la salud sexual y reproductiva y 2 subunidades.
- 1 Centro de Salud Mental.
- Incluye 8 Zonas Básicas de Salud.

**ÁREA DE SALUD DE TUDELA**  
Población TIS 99.441

- Hospital Reina Sofía, en Tudela.
- 1 Centro de Atención a la salud sexual y reproductiva.
- 1 Centros de Salud Mental.
- Incluye 7 Zonas Básicas de Salud.



[Memoria SNS-O 2023](#). Página 8

En estos centros Hospitalarios se realizan las rotaciones por los diferentes servicios, necesarias para vuestra formación, así como las guardias en el Servicio de urgencias hospitalarias. En cada hospital existe un tutor hospitalario acreditado que supervisa y coordina el desarrollo del programa en el hospital y puede solucionar las dudas y problemas que surgen durante las rotaciones y guardias hospitalarias.

**5. OTROS DISPOSITIVOS**

Para completar vuestra formación, la Unidad Docente cuenta con centros y servicios acreditados de otras entidades colaboradoras, tanto de la red pública como privada:

● **Centros de salud rurales**

- Centro de Salud Berriozar (Marcalain)
- Centro de Salud Cascante
- Centro de Salud Corella
- Centro de Salud Huarte (Zubiri)
- Centro de Salud Lesaka
- Centro de Salud Noain (Beraiain)
- Centro de Salud Puente la Reina
- Centro de Salud Sangüesa
- Centro de Salud Tafalla (Barasoain)
- Centro de Salud Valtierra

- Centro de Salud Buñuel
- Centro de Salud Cintruénigo
- Centro de Salud Elizondo
- Centro de Salud Irurtzun
- Centro de Salud Lodosa
- Centro de Salud Peralta
- Centro de Salud San Adrián
- Centro de Salud Doneztebe/Santesteban
- Centro de Salud Ultzama
- Centro de Salud Villava (Arre)

- **Dirección de Salud Mental**

Centro de Salud Mental Ansoain	Centro de Salud Mental Burlada
Centro de Salud Mental Buztintxuri	Centro de Salud Mental Casco Viejo
Centro de Salud Mental Ermitagaña	Centro de Salud Mental Estella
Centro de Salud Mental Lezkairu	Centro de Salud Mental San Juan
Centro de Salud Mental Tafalla	Centro de Salud Mental Tudela
Centro de Salud Mental Infantojuvenil	

- **Servicio de Urgencias Extrahospitalarias**

Ambulancia SVA Buztintxuri (A-199 Buztintxuri) Pamplona  
Ambulancia SVA Cordovilla (B-061 Bomberos) Pamplona  
Ambulancia SVA Trinitarios (B-161 Trinitarios) Pamplona  
Ambulancia ASVA Enfermería Pamplona  
Ambulancia SVA Estella  
Ambulancia SVA Tudela  
Servicio Normal de Urgencias de Buztintxuri (para residentes de la zona Pamplona-Estella)  
Servicio Normal de Urgencias Dr. San Martín (para residentes de zona Pamplona-Estella)  
Servicio Normal de Urgencias de Tafalla (para residentes de la zona Pamplona-Estella)  
Servicio Normal de Urgencias de Tudela (para residentes de la zona Tudela)

- **Urgencias en Puntos de Atención Primaria (PACs)**

Centro de Salud de Huarte (para residentes de la zona Pamplona-Estella)  
Centro de Salud de Noain (para residentes de la zona Pamplona-Estella)  
Centro de Salud de Doneztebe/Santesteban (para residentes de la zona Pamplona-Estella)  
Centro de Salud de Cascante (para residentes de la zona Tudela)  
Centro de Salud de Cintruénigo (para residentes de la zona Tudela)

- **Residencias geriátricas**

Amma Mutilva (Mutilva)  
Residencia El Vergel (Pamplona)  
Residencia Torre Monreal (Tudela)  
Casa de Misericordia (Pamplona)  
Residencia Landazábal (Burlada)

- **Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN)**

- **Clínica Universidad de Navarra**
- **Hospital San Juan de Dios**
- **Centro Penitenciario de Pamplona**
- **Clínica Psicogeriátrica Josefina Arregui (Alsasua)**
- **Clínica Psiquiátrica Padre Menni**

## PLAN DE FORMACIÓN PARA LOS RESIDENTES ADSCRITOS A LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE NAVARRA

El último **programa de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria** elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad fue aprobado en julio de 2024, en la [Orden PJC/798/2024](#). Define la especialidad, la normativa referente en formación especializada, instrumentos de evaluación y competencias transversales y específicas de la especialidad. Se concretan las pautas de adaptación de los planes individuales de formación y será de aplicación a partir de la promoción MIR incorporada en mayo de 2025.

El **programa de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria** se recoge en la Orden SAS/1729/2010, de 17 de junio. Puedes consultarlo [aquí](#).

La adaptación de los Programas Oficiales de ambas Especialidades a la Unidad Docente Multiprofesional de Navarra es lo que llamamos **Itinerario Formativo Tipo (IFT)**. Incluye rotaciones, guardias en diferentes dispositivos, cursos obligatorios transversales y los propios relacionados con la esencia de nuestra especialidad y la presentación y asistencia a sesiones docentes.

Los calendarios-tipo de rotaciones se adaptan a los recursos de cada uno de los Hospitales de referencia. Podéis revisarlos en la página siguiente.

Cada año lectivo se realiza la correspondiente evaluación del cumplimiento del Plan Formativo.

ITINERARIO FORMATIVO TIPO UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA DE NAVARRA 2025

ROTACIONES RESIDENTES ZONA PAMPLONA

R1		CENTRO de SALUD 6 meses		M. INTERNA 2 meses	ENDO 1 mes	CARDIO 1 mes	H. Domi 1 mes	URGEN 1 mes
R2	DIGES 1 mes	PEDIATRIA 3 meses	RURAL 3 meses	NEUIMO 1 mes	GERI 1 mes	NEURO 1 mes	ORL 15 días	GERI 1 mes
R3	SALUD MENTAL 2 meses	GINE 2 meses	REHAB 1 mes	TRAUM 15 días	URO 1 mes	OPC/ext 1 mes	OPC/ext 1 mes	PAL 1 mes
				RELUMA 15 días	DERMA 1 mes			

ROTACIONES RESIDENTES ZONA ESTELLA

R1		CENTRO de SALUD 6 meses		M. INTERNA 3 meses	ENDO 1 mes	DIGES 1 mes		URGEN 1 mes
R2	GERI 1 mes	PEDIATRIA 3 meses	RURAL 3 meses	CARDIO-NEUIMO 2 mes	NEURO 1 mes	ORL 15 días	OFT 15 días	GERI 1 mes
R3	SALUD MENTAL 2 meses	GINE 2 meses	TRAUM 1 mes	URO 1 mes	OPC/ext 1 mes	OPC/ext 1 mes	OPC/ext 1 mes	PAL 1 mes
			RELUMA 15 días	DERMA 1 mes				

ROTACIONES RESIDENTES ZONA TUDELA

R1		CENTRO de SALUD 6 meses		H. DOMI- M. INTERNA 2 meses	ENDO 1 mes	CARDIO 1 mes	H. Domi 15d RX 15 d	URGEN 1 mes
R2	DIGES 1 mes	PEDIATRIA 3 meses	RURAL 3 meses	M. INT-NEUIMO 1 mes	GERI 1 mes	NEURO 1 mes	ORL 15 días	GERI 1 mes
R3	SALUD MENTAL 2 meses	GINE 2 meses	REHAB 1 mes	URO 1 mes	OPC/ext 1 mes	OPC/ext 1 mes	OPC/ext 1 mes	PAL 1 mes
			RELUMA 15 días	DERMA 1 mes				

ITINERARIO FORMATIVO TIPO UNIDAD DOCENTE DE ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA DE NAVARRA

ROTACIONES RESIDENTES ZONA PAMPLONA

R1	CENTRO de SALUD	ISP LN	VA SC	PL AS	CARD IO	NEU RO	NEUM O	Dietét ca	Diabet es	Alergia s	Crónic o	SOCIO	EH H	GER	CASSYR	PR EV	LAB
R2	Rural	Pal	os to	dia li	dom i	H.di a											

ROTACIONES RESIDENTES ZONA TUDELA

R1	CENTRO de SALUD	H.dia onco	CA RD	CARD IO	CIRU	NEUM O	Dietét ca	Diabet es	Alergia s	ENLACE	SOCIO	GERI	CASSYR	PR EV	LAB	
R2	Rural	Pal	TRA	dom i	H.di a											

## ROTACIONES

Los residentes realizan rotaciones en servicios que colaboran en la formación y son imprescindibles para conseguir las competencias necesarias de nuestra especialidad.

Rotan en centros de salud urbanos y rurales en mayor proporción y en servicios hospitalarios, centros geriátricos y otros dispositivos acreditados.

La Comisión de Docencia de la UDM ha concretado las competencias necesarias en cada rotación mostradas en el IFT. Además, ha establecido unos objetivos formativos concretos que el residente debe alcanzar en cada rotación.

El residente MIR realizará toda su formación en el centro de salud en su último año de residencia. El EIR los últimos 6 meses.

## ROTACIONES OPCIONALES Y ROTACIONES EXTERNAS

Los residentes podrán realizar estancias formativas optativas y de libre elección. Son las rotaciones opcionales y rotaciones externas, que no forman parte del IFT, y sirven para poder completar objetivos competenciales del POE de cada especialidad.

El periodo para realizar las estancias de libre elección autorizado en nuestra UDM, para los residentes que se van a incorporar en mayo de 2025 es:

**MIR:** 2 meses máximo en el tercer año de residencia para rotaciones opcionales y externas.

**EIR:** 15 días para rotación opcional y 1 mes para rotación externa de R2.

Las **rotaciones opcionales** se realizan en diferentes dispositivos del Servicio Navarro de Salud y dispositivos acreditados. Cada año se actualiza la oferta. En caso de no realizarlas, la formación se realizará en el centro de salud.

Algunas de las rotaciones son: Unidad del dolor, dietética y nutrición, cirugía plástica o vascular, geriatría en sociosanitario, centro penitenciario, observación o reanimación en urgencias, UVI móvil, anestesia- vía aérea, promoción de la salud en ISPLN...

Las **rotaciones externas** se autorizarán siempre y cuando el residente haya completado adecuadamente su correspondiente formación dentro de la UDM.

## GUARDIAS

El Plan incluye la realización de guardias en diferentes dispositivos.

Los **residentes de medicina familiar** (nuevo POE) para la adquisición de competencias relacionadas con atención continuada, urgencias y emergencias, realizarán entre 3 y 4 guardias al mes en Atención Continuada (en atención primaria, dispositivos hospitalarios y servicios de emergencias sanitarios, como UVI móvil, 112 o 061). La quinta guardia será de carácter voluntario ajustándose a los requisitos y limitaciones que establece la normativa laboral vigente (jornada especial). La proporción de horas será de un 50% en Atención Primaria y un 50% en Hospital y otros servicios de emergencias sanitarios.

Las guardias pueden ser de 5 o 17 horas los días laborables y de 12 o 24 horas los fines de semana y festivos.

Dispositivos guardias residentes de Pamplona/Estella	MIR - HUN	MIR - HGO	EIR - HUN
SUE Dr. San Martin y Buztintxuri	✓	✓	✓
Pediatría Extra-hospitalaria	✓		✓
Ambulancia SVA	✓	✓	✓
Ambulancia SVA-E			✓
Coordinación 112	✓	✓	✓
Enfermera de consejo. SUE			✓
PAC Huarte	✓	✓	
PAC Noain	✓	✓	✓
PAC Doneztebe/Santesteban	✓	✓	
SNU Tafalla	✓	✓	✓
Urgencias generales Hospitalarias	✓	✓	✓
Pediatría Hospital	✓	✓	✓
Ginecología - partos			✓

Dispositivos guardias residentes de Tudela	MIR - HRS	EIR - HRS
SNU Tudela	✓	✓
PAC Cascante	✓	✓
PAC Cintruenigo	✓	
Ambulancia SVA	✓	✓
Urgencias generales Hospitalarias	✓	✓
Pediatría Hospital	✓	✓
Ginecología - partos	✓	✓

Los **residentes de enfermería** realizarán guardias de 5 horas en días laborables, de 17 horas en viernes y de 7 o 12 horas en sábados, domingos o festivos. Durante el primer año se realizarán guardias en urgencias hospitalarias y dispositivos de urgencias extrahospitalarias. En el segundo año se realizarán también en puntos de atención continuada de Atención Primaria (PAC), en ambulancia de soporte vital avanzado (SVA) y en ambulancia de soporte vital de enfermería (SVA-E).

## CURSOS

La Unidad Docente ofrece dos modalidades de cursos: obligatorios y opcionales.

Los **cursos obligatorios** tratan sobre temas transversales: metodología de investigación, ética, comunicación, protección radiológica, práctica clínica, gestión clínica y seguridad del paciente y sobre temas esenciales que definen la especialidad de Atención Familiar y Comunitaria. Se establecen en base al programa oficial y su realización es imprescindible para la evaluación final de la formación.

El Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, a través de su Plan Docente, colabora con esta Unidad Docente en la organización de varios cursos obligatorios.

Los **cursos opcionales** abordan temas clínicos y se determinan anualmente.

## SESIONES

Las sesiones clínicas tienen el objetivo de mejorar la calidad asistencial, el conocimiento profesional y el trabajo en equipo.

Los residentes tienen la oportunidad de recibirlas e impartirlas en su centro de salud asignado, en el hospital, en diferentes servicios y las organizadas por otras Comisiones de Docencia.

## EVALUACIÓN

La principal finalidad de la evaluación es ayudar al residente a desarrollar al máximo su potencial formativo y comprobar su progreso.

A lo largo de cada año lectivo, y al finalizar cada uno de ellos, se evalúa al residente siguiendo las indicaciones de la normativa vigente en cada momento. La evaluación puede ser positiva o negativa, lo que determinará el paso o no del residente al siguiente año lectivo y/o a la obtención del título de especialista.

## PLATAFORMA ONLINE DE LA UNIDAD DOCENTE

La Unidad Docente Multidisciplinar cuenta con una plataforma online cuyo principal objetivo es facilitar la información y la gestión telemática de trámites necesarios durante todo el período de formación.

En ella se encuentra toda la documentación e información actualizada necesaria durante el período formativo.

Esta plataforma es de acceso restringido a tutores y residentes de nuestra UDM.

## RELACIÓN LABORAL ESPECIAL DEL RESIDENTE

El residente ejerce durante su periodo de residencia una doble función: se está formando como futuro especialista y a la vez desempeña una labor asistencial retribuida para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

El objetivo de esta relación laboral es la obtención del título de especialista mediante la superación de un programa de formación.

Por ello, es su **obligación** cumplir con el programa formativo de la especialidad establecido por la Comisión Nacional, y adaptado por la UDM Navarra. Y también debe realizar las tareas asistenciales que establezca el programa y las propias de cada centro o servicio, con el fin de adquirir las competencias profesionales relativas a la especialidad.

Es **deber** del residente asistir diariamente a su puesto de trabajo o a las actividades propuestas por la Unidad Docente, y cumplir el horario laboral establecido.

“Los residentes realizarán el programa formativo de la especialidad con dedicación a tiempo completo. La formación mediante residencia será incompatible con cualquier otra actividad profesional. También será incompatible con cualquier actividad formativa, siempre que ésta se desarrolle dentro de la jornada laboral de la relación laboral especial del residente” (artículo 20.3 de la Ley 44/2003 de ordenación de las profesiones sanitarias, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril).

La incompatibilidad **afecta a cualquier actividad profesional** independientemente de que esté **retribuida o no**, e independientemente de su realización fuera de la jornada de trabajo.

## ELECCIÓN DE PLAZA

En caso de que hayas decidido formarte como Médico o Enfermera Interno Residente en nuestra UDM, en el acto de elección de plazas deberás elegir entre dos zonas:

Localidad	Centro
PAMPLONA / IRUÑA	UDM AFYC DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE NAVARRA. ZONA PAMPLONA-ESTELLA
TUDELA	UDM AFYC DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE NAVARRA. ZONA TUDELA

Posteriormente, en las Jornadas de incorporación y firma del contrato (pendiente de publicar en el B.O.E.), **se elegirá por riguroso orden MIR/EIR:**

### a) Zona de Pamplona-Estella

#### MIR:

- Podrás elegir **centro de salud** que se oferta este año y se publica en la página de la [UDM.](#) En el anexo de esta guía esta la información de cada CS y responsable docente de cada centro.
- Podrás elegir **hospital**: Hospital Universitario de Navarra (HUN) en Pamplona u Hospital García Orcoyen (HGO) en Estella.

#### EIR:

- Podrás elegir **centro de salud** que se oferta este año y se publica en la página de la [UDM.](#) En el anexo de esta guía esta la información de cada CS y responsable docente de cada centro.
- El **hospital** de referencia es el Hospital Universitario de Navarra en Pamplona.

### b) Zona de Tudela:

- Podrás elegir **centro de salud** que se oferta este año y se publica en la página de la [UDM.](#) En el anexo de esta guía esta la información de cada CS y responsable docente de cada centro.
- El **hospital** de referencia es el Hospital Reina Sofía (HRS) en Tudela.

## DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INCORPORACIÓN Y FIRMA DE CONTRATO

Para poder realizar la incorporación con nosotros, **es necesario presentar una serie de documentos con anterioridad a la firma del contrato**. Para conocer y concretar dicha documentación, deberás **ponerte en contacto con la Unidad Docente lo antes posible**, una vez elegida la plaza correspondiente. Puedes hacerlo por correo electrónico, teléfono, o acudir directamente a nuestra Unidad Docente. Estos son los datos de contacto:

### Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria



Plaza de la Paz s/n 7ª planta 31002 [Pamplona](#)



848 429343 – 848428570 – 848 429356 – 848 428656



[udmafyc@navarra.es](mailto:udmafyc@navarra.es)



Lunes a viernes 8:30 – 14:30 h

**Para entregar la documentación** necesaria previa a la incorporación, los residentes con plaza en el área de Pamplona-Estella, pueden entregarla en UDM y los residentes con plaza en el área de Tudela pueden realizar en la UDM o bien en el Servicio de Profesionales del Área de Salud de Tudela, en el Hospital Reina Sofía de Tudela (Ctra. Tarazona, km 4). En todos los casos, se puede enviar la documentación en un mismo mensaje a la UDM [udmafyc@navarra.es](mailto:udmafyc@navarra.es).

**El reconocimiento médico** es **obligatorio** para todas las personas adjudicatarias de plaza por el sistema de residencia, incluidas las del turno de personas con discapacidad. Se someterán, en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL), a examen médico para comprobar que no padecen enfermedad ni están afectadas por limitación física o psíquica que sea incompatible con las actividades profesionales que el correspondiente programa formativo exija.

Examen médico realizado por el Servicio de Prevención de Riesgos laborales. Se debe solicitar cita lo antes posible en los teléfonos 848 42 20 97 ó 848 42 33 93 a partir de las 8:30 a 14:30 horas o por Correo electrónico: [priesgol@navarra.es](mailto:priesgol@navarra.es)

### **Certificado del Registro Central de delincuentes sexuales del Ministerio de Justicia.**

Todos los adjudicatarios de plaza de formación sanitaria especializada deberán presentar obligatoriamente el certificado o justificante de haberlo solicitado, junto con el resto de documentación, como condición para firmar el contrato.

En caso de haber presentado el justificante de solicitud, el certificado se debe entregar en un plazo máximo de 3 meses desde la fecha de incorporación. La certificación positiva o su no presentación en este plazo supondrán la rescisión del contrato formativo suscrito.

Información y trámites: [Certificado Ministerio Justicia \(Delitos sexuales\)](#)

Además, los adjudicatarios extranjeros (comunitarios y extracomunitarios) deberán aportar un certificado negativo de antecedentes penales de su país de origen o de donde es nacional, traducido y legalizado de acuerdo con los Convenios internacionales existentes.

**2 copias del DNI** ó NIE (fotocopiado por ambas caras) o permiso de residencia en vigor.

**Copia del título** por ambas caras y presentar título original.

**Resguardo de la solicitud de adjudicación de plaza firmada.**

Copia de documento acreditativo del **número de colegiado**. Es imprescindible estar colegiado en Navarra.

Web: <https://colegiodemedicos.es/> y <https://www.enfermerianavarra.com>

Copia simple de documento acreditativo del **número de afiliación a la Seguridad Social**.

En caso de no disponer de número de afiliación, deberá solicitarse el número de afiliación, previo al inicio de la prestación de servicios.

Enlace: <http://sede.seg-social.gob.es/> (Ciudadanos; Informes y Certificados; Afiliación, Inscripción y Modificaciones)

Copia simple del documento en el que figure el **número de la cuenta bancaria** (debe incluir IBAN) donde se ingresará la nómina.

Una **fotografía tamaño carné**

**EIR:** Acreditación para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano, (Real Decreto 1302/2018, de 22 de octubre).

## ANEXO 1: LISTADO DE CENTROS DE SALUD ACREDITADOS

*Pendiente de confirmación las plazas y Centros de Salud del año 2025-2026.*

### Centro de Salud de Aranguren

Avda. Pamplona, 6

31192 Mutilva

☎ 948 24 91 05

Responsable docente: Begoña Cano Valles ([begona.cano.valles@navarra.es](mailto:begona.cano.valles@navarra.es))

### Centro de Salud de Azpilagaña

C/ Luis Morondo, 1

31006 Pamplona

☎ 948 29 04 80

Responsable docente: Ana Isabel Rodríguez Ezpeleta ([ai.rodriguez.ezpeleta@navarra.es](mailto:ai.rodriguez.ezpeleta@navarra.es))

### Centro de Salud de Barañain

Avda. Comercial, 4

31010 Barañain

☎ 948 19 83 30

Responsable docente: Marian Erdozain Baztán ([ma.erdzain.baztan@navarra.es](mailto:ma.erdzain.baztan@navarra.es))

### Centro de Salud de Berriozar

Kaleberri, 7

31013 Berriozar

☎ 948 30 94 66

Responsable docente: Gemma Fernández Elizalde ([gemma.fernandez.elizalde@navarra.es](mailto:gemma.fernandez.elizalde@navarra.es))

### Centro de Salud de Buñuel

Avda. Cristóbal Colon, 19

31540 Buñuel

☎ 948 83 20 32

Responsable docente: Jose Manuel Sandúa Sada ([jm.sandua.sada@navarra.es](mailto:jm.sandua.sada@navarra.es))

### Centro de Salud de Burlada

C/ Lafuente, 9

31600 Burlada

☎ 948 13 62 60

Responsable docente: Sonia Martín Almendros ([mi.martin.almendros@navarra.es](mailto:mi.martin.almendros@navarra.es))

### Centro de Salud de Cascante

Avda. Caridad

31520 Cascante

☎ 948 84 45 60

Responsable docente: Luis Mendo Giner ([lj.mendo.giner@navarra.es](mailto:lj.mendo.giner@navarra.es))

**Centro de Salud de Casco Viejo**

C/ Compañía, 8  
31001 Pamplona

☎ 948 20 64 10

Responsable docente: M<sup>a</sup> Teresa Barriendo Antoñanzas  
([mt.barriendo.antonanzas@navarra.es](mailto:mt.barriendo.antonanzas@navarra.es))

**Centro de Salud de Chantrea**

Plaza Chantrea, 10  
31005 Pamplona

☎ 948 13 62 72

Responsable docente: Javier Chasco Ros ([fj.chasco.ros@navarra.es](mailto:fj.chasco.ros@navarra.es))

**Centro de Salud de Cintruénigo**

C/ Rivera  
31592 Cintruénigo

☎ 948 81 51 33

Responsable docente: Blanca Lagarón Cabello ([blanca.lagaron.cabello@navarra.es](mailto:blanca.lagaron.cabello@navarra.es))

**Centro de Salud de Cizur**

Parque Erreniega, 26  
31009 Cizur Mayor

☎ 948 28 62 92

Responsable docente: Javier Bartolomé Resano ([javier.bartolome.resano@navarra.es](mailto:javier.bartolome.resano@navarra.es))

**Centro de Salud de Corella**

Calle María Teresa Sáenz de Heredia, 33  
31591 Corella

☎ 948 78 21 35

Responsable docente: Olena Guta ([olena.guta@navarra.es](mailto:olena.guta@navarra.es))

**Centro de Salud de Echavacoiz**

Avda. Aróstegui, 2  
31009 Pamplona

☎ 948 19 83 38

Responsable docente: Isabel Ocaña Rojo ([im.ocana.rojo@navarra.es](mailto:im.ocana.rojo@navarra.es))

**Centro de Salud de Ermitagaña**

C/ Ermitagaña, 20  
31008 Pamplona

☎ 948 19 83 50

Responsable docente: Pablo Cuevas Jiménez ([pablo.cuevas.jimenez@navarra.es](mailto:pablo.cuevas.jimenez@navarra.es))

**Centro de Salud Estella**

Paseo de la Inmaculada, 39

31200 Estella

☎ 948 585 62 87

Responsable docente: Elena Otero Arévalo ([elena.otero.arevalo@navarra.es](mailto:elena.otero.arevalo@navarra.es))

**Centro de Salud de Huarte**

Travesía Zarrondo, 1

31520 Huarte Pamplona

☎ 948 33 50 80

Responsable docente: Edurne Miguéliz Beaumont ([edurne.migueliz.beaumont@navarra.es](mailto:edurne.migueliz.beaumont@navarra.es))

**Centro de Salud II Ensanche**

C/ Aoiz, 35

31004 Pamplona

☎ 948 42 92 95

Responsable docente: Milinda Rodríguez Sanz de Galdeano ([mrodrisa@navarra.es](mailto:mrodrisa@navarra.es))

**Centro de Salud de Iturrama**

C/ Serafín Olave, 35

31007 Pamplona

☎ 948 19 83 63

Responsable docente: María del Mar Malón Musgo ([mm.malon.musgo@navarra.es](mailto:mm.malon.musgo@navarra.es))

**Centro de Salud de Mendillorri**

Concejo de Sarriguren, 16

31016 Pamplona

☎ 948 16 39 82

Responsable docente: M<sup>a</sup> Victoria Güeto Rubio ([mv.gueto.rubio@navarra.es](mailto:mv.gueto.rubio@navarra.es))

**Centro de Salud de Rochapea**

C/ Uztarroz, 24

31014 Pamplona

☎ 948 13 62 55

Responsable docente: Eugenia Cano Cáceres ([eugenia.cano.caceres@navarra.es](mailto:eugenia.cano.caceres@navarra.es))

**Centro de Salud de San Jorge**

C/ Sanducelay, 14

31012 Pamplona

☎ 948 13 83 44

Responsable docente: Ana María Robles Sala([ana.robles.salas@navarra.es](mailto:ana.robles.salas@navarra.es))

**Centro de Salud de San Juan**

Plaza Obispo Irurita, s/n

31011 Pamplona

☎ 948 19 83 44

Responsable docente: Javier García Nicolás ([fj.garcia.nicolas@navarra.es](mailto:fj.garcia.nicolas@navarra.es))

**Centro de Salud de Sarriguren**

Avda. España, 5

31621 Sarriguren

☎ 948 19 50 51

Responsable docente: Amaia Goñi Yarnoz ([amaia.goni.yarnoz@navarra.es](mailto:amaia.goni.yarnoz@navarra.es))

**Centro de Salud de Tafalla**

San Martín de Unx, 11

31300 Tafalla

☎ 948 70 40 34

Responsable docente: M. José Guruchaga Arcelus ([mj.guruchaga.arcelus@navarra.es](mailto:mj.guruchaga.arcelus@navarra.es))

**Centro de Salud de Tudela Este**

C/ Jose Antonio Fernández

31500 Tudela

☎ 948 84 80 66

Responsable docente: Javier Dosantos Hernández ([jo.dosantos.hernandez@navarra.es](mailto:jo.dosantos.hernandez@navarra.es))

**Centro de Salud de Tudela Oeste**

C/ Garrayre, 17

31500 Tudela

☎ 948 84 81 90

Responsable docente: Judith Guillén Ibañez ([judith.guillen.ibanez@navarra.es](mailto:judith.guillen.ibanez@navarra.es))

**Centro de Salud de Villava**

Plaza Miguel Indurain, 2

31610 Villava

☎ 948 33 50 22

Responsable docente: Natalia Rubio Goyeneche ([natalia.rubio.goyeneche@navarra.es](mailto:natalia.rubio.goyeneche@navarra.es))